



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Pertenencia (Reconvención)
Demandante	Gilberto Ocampo Manrique Landa Sury Ocampo
Demandado	Gloria Amparo Ocampo Ospina
Radicado	05001 40 03 013 2021 01187 00
Auto	Sustanciación N° 3010
Asunto	Incorpora demanda de Reconvención

Se incorpora demanda de reconvención, misma a la que se le dará el trámite respectivo una vez se surta el traslado de la demanda inicial, tal como lo señala el artículo 371 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 143 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56ffc2d3a39fe1cd282f322980bd3ea9ec60ed36ff9563b07f6e4fcc8898fdb**

Documento generado en 04/09/2023 01:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co